



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SAN ANTONIO DE ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**



ACTA 11-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número 11-2021, de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día Miércoles 02 del mes de Junio del año 2021, en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1. Oración a Dios Todopoderoso por el señor alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
2. Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
6. Informe de la Auditora Interna Municipal
7. Correspondencia Enviada y Recibida
8. Varios.
9. Acuerdos y resoluciones.
10. Cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1 La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2 Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que **se encontraban presentes todos los** Miembros de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3 Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada, por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 6: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.

PUNTO 6.1: La Señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal, presentó su informe Mensual de las actividades de Mayo año 2021 (Sin recomendaciones). **Quedando aprobado por unanimidad de votos el informe informe Mensual de las actividades de Mayo año 2021 (Sin recomendaciones). Presentado por la señora Nohelia Marilyn Moncada.**

PUNTO 7. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 7.1:

La Señora Regidora María Lila Hernández, presentó solicitud de la Señora Juana María Ortega, con numero de Identidad 0810-1943-00038, quien está solicitando una ayuda económica, para la compra de prótesis de cadera, lo cual tiene un costo de L.53,000.00. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la Señora Juana María Ortega con la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (L.5,000.00).**

Punto 7.2: La secretaria Municipal informa, que siguiendo instrucciones, se le envió Oficio a la Señora **Hicela Jennevith Ávila, Tesorera Municipal**, misma que literalmente dice: Estimada Señora Tesorera Municipal: Sirva la presente para informar a Usted, que, en virtud de la retención realizada a la dieta de todos los Miembros de la Corporación, por concepto de los impuestos debidos por cada uno, en Sesión celebrada en fecha 18 de mayo del 2021, por mayoría de votos, se dio por bien realizada dicha retención, a excepción del Señor Regidor Handy Aníbal Rubio Ramos, quien solicitó se le haga la devolución de los mismos. En ese sentido, siguiendo instrucciones de la Honorable Corporación Municipal, se le solicita que, bajo la única responsabilidad del Señor Handy Aníbal Rubio Ramos, realice la devolución por los conceptos retenidos, debiendo dejar constancia de tales circunstancias en los archivos que para los efectos lleva esa Oficina de Tesorería Municipal. Sin otro particular, me suscribo de Usted, no sin antes enviar un cordial saludo. Atentamente, Marelyn Mercedes Rodríguez, Secretaria Municipal, cc. Corporación Municipal, Auditora Municipal, Archivo.

Se recibió respuesta de la Señora Hicela Jennevith Ávila, Tesorera Municipal donde informa: Sr: Alcalde Municipal y Honorables Corporación Municipal: Sirva la presente para informar a Ustedes, que en virtud del oficio que se me fuera remitido en fecha 19 de mayo del presente año, por la Secretaria Municipal, se informa que tal y como se me instruye por esta Honorable corporación Municipal, se procedió a realizar la devolución de los impuestos retenidos a responsabilidad única del Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, se adjunta recibo firmado para acreditarlo. Firma y sello Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal. Cc, Secretaria, Cc Tesorería, Cc Auditoria.

Punto 7.3: La Secretaria Municipal informa, que se le envió MEMORANDUM Para: Carlos Daniel Lagos, Jefe de Catastro Municipal, De: Marelyn Mercedes Rodríguez, Secretaria Municipal, Asunto: Instrucciones Corporación Municipal, Fecha: 19 de mayo del 2021. Sirva la presente para informar a Usted, que en Sesión celebrada en fecha 18 de mayo del 2021, se presentó denuncia en su contra, respecto a cobros realizados por su persona, de forma particular, para la emisión de planos Topográficos, utilizando los sellos de esta Municipalidad, dinero que, según el mismo denunciante, no ha sido enterado a la Tesorería Municipal. En tal virtud y siguiendo instrucciones de la Corporación Municipal, se le solicita responda por escrito los hechos denunciados, presentando un

informe pormenorizado, sobre los trabajos realizados a petición y de oficio, especialmente sobre los trabajos realizados en la Comunidad de El Zarzal. Es preciso recordar a Usted, que por cualquier violación grave de las obligaciones o prohibiciones especiales que incumben al trabajador, de acuerdo con los Artículos 97 y 98 del Código del Trabajo, o cualquier falta grave calificada como tal en pactos o convenciones colectivas, fallos arbitrales, contratos individuales o reglamentos, faculta a ésta Municipalidad a dar por terminado el Contrato de Trabajo sin ninguna responsabilidad Patronal. Sin otro particular, Cc. Corporación Municipal, Auditora Municipal, Archivo.

El Señor Carlos Daniel Lagos, Jefe de Catastro Municipal, remite respuesta
Para: **Manuel Antonio Maradiaga S. Alcalde Municipal**, De: **Carlos Daniel Lagos Lagos**, Catastro Municipal, Asunto: Informe, Fecha: 26 de Mayo del año 2021. Honorables Miembros de la Corporación Municipal, Sea la presente portadora de un cordial Saludo y muchas Bendiciones. Dando respuesta a Memorándum enviado por parte de la Secretaria Municipal en fecha 19 de mayo del 2021, por instrucciones del Alcalde y Corporación, sobre denuncia interpuesta en mi contra, donde se argumenta que se han realizado cobros, sobre planos topográficos firmados y sellados por esta Jefatura Municipal y que los mismos no han sido enterados a la tesorería Municipal. Deseo aclarar que mi persona no ha realizado ningún cobro de planos topográficos, ni similares, como se argumenta en dicha denuncia. Cabe aclarar, que en la Zona denominada El Zarzal, se han realizado Inspecciones de oficio que se encuentran dentro de mis funciones, entre ellas levantamiento catastral para legalización de proyecto de energía eléctrica, en el lugar denominado Quebrada Seca, aclarando, además, que dichas acciones no tienen como requisito realizar ningún pago por los contribuyentes, por lo tanto, no se realiza ningún ingreso a la Municipalidad y tampoco se han realizado cobros de ninguna naturaleza. Para cualquier duda o aclaración que merezca la presente, estoy en la disponibilidad para ser oído en la próxima Sesión de Corporación, si así lo dispusieren. Sin otro particular.

Toma la palabra el señor Regidor Handy Anibal Rubio, manifiesta quiero aclarar, no sé si de forma maliciosa o malévola dice y repiten que yo estoy acusando que yo acuso y repite la palabra, se acusa ante los Tribunales de la República, yo dije que se hiciera una investigación no que Daniel Lagos me respondiera eso y solo yo di referencia del Zarzal, pero hay varios otros lugares cobrados y sellados y con conocimiento de personal de aquí de la municipalidad y quiero aclarar que no estoy acusando si no que se haga investigación.

Punto 7.4: Se recibió Informe del Señor: Carlos Daniel Lagos Lagos, Catastro Municipal donde manifiesta: Por medio de la presente remito información solicitada por Alcalde Municipal, actuando en mi condición de Jefe de Catastro y siguiendo instrucciones emanadas de la Honorable Corporación Municipal, me hice presente al Caserío de Guayabillas, para realizar inspección de campo, con el propósito de identificar instalación de portón en callejón de acceso y así dar mi opinión catastral. Al realizar la visita de campo y verificadas las coordenadas con GPS donde está instalado el portón objeto de la presente y teniendo a la vista el documento acompañado por el Señor Reinaldo Rivera, que consiste una impugnación según plano y constancia de naturaleza jurídica, extendida por la Dirección de Catastro del Instituto de la Propiedad, se pudo verificar que la ubicación establecida en los documentos no especifica dicho callejón, el cual lo tienen instalado un portón, Las coordenadas tomadas por este departamento de catastro con GPS en el punto son: X=1552,113.00 Y=508,931.00 y las establecidas en la constancia y Plano Generado por la Dirección de Catastro, Dicha propiedad comienza después de la quebrada denominada Piedras de Afilar teniendo como referencia las siguiente Coordenada X=1552114.00 Y=509030.59, Según levantamiento catastral elaborado por el Instituto de la propiedad a favor del solicitante Reynaldo Rodríguez Rivera en dicho plano establece la calle de acceso público y el límite definido con quebrada de por medio con sus colindantes, En cuanto a que, si el portón obstaculiza el paso de los transeúntes y vecinos de las comunidades de la zona, al conversar con algunos vecinos que nos encontramos, manifestaron que dicho portón obstaculiza el paso hacia la quebrada y a otros caseríos aledaños, pero no quisieron dar nombre por temor a represalias, porque manifestaron que el portón ha ocasionado un conflicto entre 2 familias y es mejor mantenerse aislados del problema. Es todo lo que tengo que informar. Sin otro particular.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: En virtud del informe presentado por el Señor Carlos Daniel Lagos Jefe de catastro Municipal y de acuerdo a la Opinión presentada por la Asesora Legal Municipal, que se proceda a dar vista a todas las partes interesadas en el caso, específicamente a las Señoras Marina Isamar Martínez, Tania Patricia Calix y Rita Emperatriz Calix, quienes se presentaron a Sesión de Corporación en fecha Viernes 16 de abril 2021, para que se manifiesten por escrito, conforme lo deseen debiendo quedar dicha manifestación en el expediente de mérito, previo a que ésta Corporación Municipal resuelva lo procedente, respecto a la Impugnación a

Resolución presentada por el Abogado Mario Zepeda Castillo, en representación del Señor Reinaldo Rodríguez Rivera.

Punto 7.5: Se recibió solicitud del Señor: Carlos Ochoa, misma que se le dio lectura: Les deseo un buen día para el Señor Alcalde y su Corporación, deseándoles muchos éxitos en sus labores diarios. Después de este cordial saludo paso a lo siguiente: El motivo de esta nota es para solicitarle a Usted y a su Corporación un permiso provisional para dar el servicio de transporte con un Busito, haciendo el recorrido en las siguientes comunidades. El Limón, Tabla Grande y Lugares aledaños, llegando hasta los puestos nuevos del Zamorano. Atentamente Carlos Ochoa.

La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Que previo a que ésta Corporación pueda resolver lo solicitado, el Peticionario debe presentar el Permiso de Operación y Circulación emitido por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre, ya que es la Institución encargada.

Punto 7.6: Se recibió solicitud de los Señores: Mauro Mairena y José Reinaldo Trejo. Quienes manifiestan: Reciban un cordial saludo que el creador del universo les llene de muchas bendiciones. Después de este corto saludo paso a lo siguiente: Los habitantes y beneficiados de la zona el Lonal, por este medio le estamos solicitando colaboración, ya que queremos hacer empedrados en las partes más difíciles, tenemos un mediano análisis de presupuesto que se nos van un aproximado de L 40,000.00 Lempiras. Ya que es una necesidad y Ustedes tienen conocimiento de la zona. De antemano quedaremos muy agradecidos por su colaboración. Atentamente: Mauro Mairena Presidente y José Reinaldo Trejo Secretario de Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Limón.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal y manifiesta, los vecinos de la Aldea el Limón están solicitando ésta ayuda para huellas.

La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Ayudar a los vecinos de la Aldea el limón por medio del señor Mauro Mairena Presidente de Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Limón, con la cantidad de L.20,000.00.

PUNTO 8 VARIOS: Punto 8.1: El Señor Alcalde Municipal Informa: Ya se mandaron a hacer los rótulos para que las personas se abstengan de botar basura en la calle, para ubicarlos en los diferentes lados que sea necesario.

Toma la palabra el Señor Regidor Roger Francisco Diaz, se debería de dar recompensas de L.500 Lempiras a las personas que nos mande fotografías donde la gente este tirando la basura y no puedan seguir afectando.

Punto 8.2: La Señora Regidora Digna Italia Ruiz, informa: Ahorita nosotros tenemos bastantes problemas en la Aldea el Jicarito, con la situación del agua, son casi los 10 días que no se tiene agua, debemos de hacer un Cabildo para que se solucione este problema del agua, porque se debe de buscar una solución, se va a venir el invierno porque el arreglar tuberías va ser un gran problema.

Manifestando el Señor Handy Anibal Rubio, yo igual que los vecinos de El Jicarito, estoy preocupado por la situación que se está dando, pero yo veo interés político, porque siempre empiezan con lo mismo Ronald y Mario, saben lo que suceden, nosotros tenemos 3 días de agua y Yo me preguntaba anoche, como se puede justificar que en la Aldea El Jicarito este sin agua, entonces que quiere decir, que hay manipulaciones en el agua, de Ronald, Mario Vigil, Lencho, Raúl etc.

Manifiesta el Señor Regidor Reinieri Antonio Ortiz, Yo siempre he dicho que no hay orden y hay política, porque solo una persona no puede manejar todo eso, ahora mi padre y Raúl echa el agua, viene otro y manipula las válvulas, porque como no hay nadie que mande.

Toma la palabra la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, ahorita lo que hay es un negocio, porque ahí andan vendiendo cisternas de agua.

Manifiesta Handy Anibal Rubio, nosotros no podemos quedarnos al margen, Yo pienso que la Junta Directiva ya cumplió su periodo, ya no es problema de ellos. Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, voy aclarar eso, porque hay un Decreto Legislativo 154-2020, publicado el 11 de enero del 2021, mediante el cual se suspenden los Cabildos abiertos, durante el año 2020 y todo el tiempo que dure la emergencia, además que las Directivas de Patronatos, entre otros,

queda en función hasta que la pandemia termine, Decreto que leo Puntualmente: Artículo 1. Suspender, para el año 2020 y durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria y Humanitaria por CORONAVIRUS (COVID-19), hasta que las reuniones públicas sean autorizadas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y/o Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la realización de las cinco (5) sesiones de Cabildos Abiertos a los que están obligadas las Corporaciones Municipales de todo el país, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32B de la LEY DE MUNICIPALIDADES. Artículo 2. Prorrogar en sus cargos a los Comisionados Municipales de Transparencia en todas las alcaldías municipales a nivel nacional, hasta que sea posible la realización de cabildos abiertos, a fin de que no quede acéfala la función de vigilancia y transparencia de la Administración Municipal. Artículo 4. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria y Humanitaria por la Pandemia COVID-19, las Juntas Directivas de los patronatos y otras modalidades de asociación comunitaria a que hace referencia la Ley de Municipalidades, se elegirán cada dos (2) años, en tal sentido, durante el período de vigencia de la Emergencia por la Pandemia COVID-19, queda en suspenso la aplicación del párrafo tercero del Artículo 62 de la Ley de Municipalidades, contenida en Decreto No.134-90, reformado por Decreto No.143-2009, de fecha 08 de Julio del 2009 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 23 de Enero del 2010, en la Edición No.32,121.

Ahora Handy Aníbal Rubio y la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, podrían hablar con la Junta Directiva del Patronato, para hacer las averiguaciones de cómo está la situación de la junta Directiva del patronato Pro-Mejoramiento de la Aldea El Jicarito.

Punto 8.3: El Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, haciendo uso de la palabra, informó a la Corporación Municipal, que dada la emergencia que atraviesa el País y especialmente el Municipio, por la necesidad que existe para la adquisición de la Vacuna contra el COvid-19, recientemente acudió a una reunión con una Asociación Alcaldes de Honduras, en la cual se discutió como tema principal, la **Adquisición de vacunas contra el Covid-19, la cual serán donadas y compradas en alianza con la secretaria de salud (SESAL) y ONG** e iniciar trámites para esas gestiones; Asimismo, solicitó la autorización y a su vez la ratificación de la incorporación de éste Municipio de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán a ésta Asociación de Alcaldes de Honduras, para los efecto antes indicados y además, que es a

beneficio de toda la Población del Municipio. **POR TANTO, La Corporación Municipal, por Unanimidad Votos** y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14, 25 y demás aplicables, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, **ACUERDA Y APRUEBA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, realice todas las gestiones para la incorporación de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, a la recién fundada Asociación de Alcaldes de Honduras, para la **gestión y adquisición de vacunas contra el Covid-19**, sean éstas Donadas o Compradas, en alianza con la Secretaría de Salud (SESAI) y ONG's. Asimismo, Autorizar la **Gestión y Adquisición de vacunas contra el Covid-19**, sean éstas Donadas o Compradas, en alianza con la Secretaría de Salud (SESAI) y ONG's, con la finalidad de inmunizar a toda la población mayor de 18 años de éste término Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán. **ÉSTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

La Corporación Municipal, por Unanimidad Votos y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14, 25 y demás aplicables, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, **ACUERDA Y APRUEBA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos que sean necesarios, para la adquisición de vacunas contra el Covid-19, en alianza con la Secretaría de Salud (SESAI) y ONG's, con la finalidad de inmunizar a toda la población mayor de 18 años en el término Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, debiendo seguir todos los trámites de Ley correspondientes.

PUNTO 9: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe mensual del mes de mayo del año 2021, por la Señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal, mismo que viene sin recomendaciones.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Autorizar la ayuda económica solicitada, a favor de la Señora Juana

María Ortega, para la compra de prótesis de cadera, por la cantidad de Cinco Mil Lempiras Exactos (L.5,000.00).

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien hecha la devolución de los impuestos retenidos a responsabilidad única del Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, por la Señora Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Tener por bien presentado el informe del Señor Carlos Daniel Lagos como Jefe de Catastro Municipal, en respuesta al Memorándum por la denuncia manifestada por el Señor Regidor Handy Anibal Rubio.

QUINTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: En virtud del informe presentado por el Señor Carlos Daniel Lagos Jefe de catastro Municipal y de acuerdo a la Opinión presentada por la Asesora Legal Municipal, que se proceda a dar vista a todas las partes interesadas en el caso, específicamente a las Señoras Marina Isamar Martínez, Tania Patricia Calix y Rita Emperatriz Calix , quienes se presentaron a Sesión de Corporación en fecha Viernes 16 de abril 2021, para que se manifiesten por escrito, conforme lo deseen debiendo quedar dicha manifestación en el expediente de mérito, previo a que ésta Corporación Municipal resuelva lo procedente, respecto a la Impugnación a Resolución presentada por el Abogado Mario Zepeda Castillo, en representación del Señor Reinaldo Rodríguez Rivera.

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Que previo a que ésta Corporación pueda resolver lo solicitado por el Señor Carlos Ochoa, para el Permiso Provisional para dar el servicio de Transporte, que el Peticionario debe presentar el Permiso de Operación y de Circulación, emitidos por el Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), ya que es la Institución encargada de otorgar los mismos.

SEPTIMO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Apoyar a los Vecinos de la Aldea El Limón, de ésta jurisdicción de

San Antonio de Oriente, por medio del Señor Mauro Mairena en su condición de Presidente de Patronato Pro Mejoramiento de la Aldea El Limón, con la cantidad de L.20,000.00.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Darse por bien informada sobre la elaboración de 5 rótulos con el objetivo, que las personas se abstenga de botar basura en la calle, para instalarlos en los lugares necesario.

NOVENO : La Corporación Municipal, por Unanimidad Votos y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14, 25 y demás aplicables, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, **ACUERDA Y APRUEBA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez, realice todas las gestiones para la incorporación de la Municipalidad de San Antonio de Oriente, Departamento de Francisco Morazán, a la recién fundada Asociación de Alcaldes de Honduras, para la **gestión y adquisición de vacunas contra el Covid-19**, sean éstas Donadas o Compradas, en alianza con la Secretaría de Salud (SESAI) y ONG's. Asimismo, Autorizar la **Gestión y Adquisición de vacunas contra el Covid-19**, sean éstas Donadas o Compradas, en alianza con la Secretaría de Salud (SESAI) y ONG's, con la finalidad de inmunizar a toda la población mayor de 18 años de éste término Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán. **ÉSTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.**

La Corporación Municipal, por Unanimidad Votos y en aplicación de los Artículos 12, 13, 14, 25 y demás aplicables, de la Ley de Municipalidades y su Reglamento, **ACUERDA Y APRUEBA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que busque los fondos que sean necesarios, para la adquisición de vacunas contra el Covid-19, en alianza con la Secretaría de Salud (SESAI) y ONG's, con la finalidad de inmunizar a toda la población mayor de 18 años en el término Municipal de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán, debiendo seguir todos los trámites de Ley correspondientes.

PUNTO 10. CIERRE. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.30 A.M. -----ULTIMA LINEA-----

ACTA 12-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número 12-2021, de la Sesión de Corporación Municipal celebrada a las Nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día Miércoles 16 del mes de Junio del año 2021, en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, preside el Señor Alcalde Municipal Manuel Antonio Maradiaga, en compañía de la Señora Olga Marina Sierra Vice-Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador y con la asistencia de la Secretaria Municipal que DA FE: Para tratar la agenda siguiente:

1. Oración a Dios Todopoderoso por el señor alcalde Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.
2. Comprobación del Quórum.
3. Apertura de la sesión.
4. Lectura, discusión de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y aprobación del acta anterior.
6. Informe de la Auditora Interna Municipal.
- 7.- Modificaciones Presupuestaria (Ampliaciones de Ingresos y Egresos (3))
- 8.-Informe de Ingresos y Egresos de tesorería primer trimestre 2021.
9. Correspondencia Enviada y Recibida
10. Varios.
11. Acuerdos y resoluciones.
12. Cierre.

Desarrollo de la Agenda

PUNTO-1. La Invocación a Dios fue dirigida por el Señor Alcalde Municipal, Manuel Antonio Maradiaga Sánchez.

PUNTO-2. Seguidamente, el Señor Alcalde Municipal, procedió a la comprobación del Quórum, constatando que **se encontraban presente todos los Miembros** de la Honorable Corporación Municipal.

PUNTO-3. Acto seguido se dio inicio a la Sesión de Corporación Municipal por parte del Alcalde Municipal, el Señor Manuel Maradiaga Alcalde Municipal.

PUNTO 4. LECTURA DE LA AGENDA A DESARROLLAR. La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda a tratar el día de hoy, misma que fue Aprobada por todos los miembros de la Corporación Municipal, sin ninguna modificación.

PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La secretaria Municipal, procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada, por todos los miembros de la Corporación Municipal.

PUNTO 6: INFORME DE LA AUDITORA INTERNA MUNICIPAL.

PUNTO 6.1: La Señora Nohelia Marilyn Moncada, Auditora Interna Municipal, presentó Plan Operativo Anual correspondiente al año 2022. **La corporación Municipal, por unanimidad de votos, aprueba el Plan Operativo Anual, correspondiente al año 2022, presentado por la Señora Nohelia Moncada, Auditora Interna Municipal.**

PUNTO 7:MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (AMPLIACIONES DE INGRESOS Y EGRESOS (3) Punto 7.1: El señor Denis Adán Moncada,

Contador Municipal, presentó tres Ampliaciones de ingresos y Egresos, detallándolo de la siguiente manera:

I- INGRESO A AMPLIARSE								
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción		Monto	
11	7	4	01	06	Bosques y Derivados (Plan de Manejo)		470,400.00	
TOTAL INGRESOS							470,400.00	
Ampliación por Plan de Manejo de Bosque								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
11	01	000	001	000	55110	15	Transferencias de Capital a Instituciones de la Admon Central	250,000.00
11	04	00	001	000	54200	15	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	220,400.00
TOTAL EGRESOS							470,400.00	

I- INGRESO A AMPLIARSE								
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción		Monto	
11	7	1	01	01	00	00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	4,497.12
11	7	1	03	18	00	00	Bufetes, consultorio y tramitaciones	10,667.84
11	7	1	97	01	00	00	Intereses generados por pago de imp industriales	388.23
12	8	6	00	00	00	00	Devoluciones de Ejerc. Fiscales Ant. Por pagos en exceso	1,146.47
12	5	99	03	04	00	00	Por operar un negocio sin permiso de operación	100.00
12	5	99	03	06	01	00	Por cobro del banco de cheque sin fondos	350.00
TOTAL INGRESOS							17,149.66	
Ampliación de ingresos corrientes propios								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
03	00	000	002	000	27210	15	Tasas	7,565.15
11	04	00	001	000	54200	15	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	9,584.51
TOTAL EGRESOS							17,149.66	

I- INGRESO A AMPLIARSE								
Grupo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Descripción		Monto	
18	1	1	01	01	01	01	Transferencia Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	176,257.67
22	1	1	01	01	01	01	Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	705,030.69
TOTAL INGRESOS							881,288.36	
Ampliación de Aumento de Transferencia del Gobierno Central para el Año 2021								
II- OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE								
Prog.	Sub-Prog	Proyecto	Actividad	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
04	00	000	004	000	31110	11	Productos Alimenticios y Bebidas	76,257.67
04	00	000	004	000	51220	11	Ayudas Sociales a Personas	100,000.00
11	01	000	001	000	55110	11	Trasferencia de Capital a Instituciones de la Administración Cent	200,000.00
11	04	000	001	000	54200	11	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro	396,217.81
13	02	000	001	000	54200	11	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro	100,000.00
15	00	000	001	000	54200	11	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de lucro (TSC)	8,812.88
TOTAL EGRESOS							881,288.36	

Quedando Aprobado por unanimidad de votos las tres Ampliaciones de ingresos y Egresos, presentado el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

**PUNTO 8: INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE TESORERÍA
PRIMER TRIMESTRE 2021 Punto 8.1:**

La Señora Hicela Jennevith Ávila, Tesorera Municipal, presentó Informe de ingresos y egresos del primer trimestre, detallándolo de la siguiente manera:

Desglose de Ingresos		
Concepto	Trimestre 1	TOTAL en Lps.
Saldo Inicial al 01 de enero de 2021	62,693.22	62,693.22
Ingresos Corrientes :	1,913,724.32	1,913,724.32
<i>Tributarios</i>	1,674,584.45	1,674,584.45
<i>No Tributarios</i>	239,139.87	239,139.87
Transferencias Corrientes	-	-
<i>Transferencia Corrientes del Sector Publico</i>	-	-
Transferencia de Capital	3,658,434.93	3,658,434.93
<i>Transferencia de Capital Recibidas del Sector Publico</i>	3,135,452.74	3,135,452.74
<i>Transferencia de Secretaría de Gobernación para Proyectos</i>	215,542.19	215,542.19
<i>Transferencia para Programa FUERZA HONDURAS</i>	307,440.00	307,440.00
TOTAL DE INGRESOS	5,634,852.47	5,634,852.47
DESGLOSE DE GASTOS E INVERISIONES		
Concepto	Trimestre 1	TOTAL en Lps.
GASTOS	5,563,993.56	5,563,993.56
<i>Servicios Personales</i>	963,536.35	963,536.35
<i>Servicios No Personales</i>	232,298.35	232,298.35
<i>Materiales y Suministros</i>	42,298.63	42,298.63
<i>Gastos de Funcionamiento</i>	214,796.53	214,796.53
<i>Bienes Capitalizables</i>	2,070,110.61	2,070,110.61
<i>Gastos de Inversion</i>	2,040,953.09	2,040,953.09
TOTAL DE EGRESOS	5,563,993.56	5,563,993.56
Saldo al final del Trimestre		70,858.91

La Corporación Municipal aprueba Informe de ingresos y egresos del primer trimestre, presentado por la señora Hicela Jennevith Ávila Tesorera Municipal.

PUNTO 9. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA: Punto 9.1:

Se recibió solicitud del Señor Manuel Escoto Argeñal, de la Aldea Santa Inés, quien manifiesta: Solicito una ayuda para una Alcantarilla en la calle de la Aldea

Santa Inés, específicamente en la quebrada seca a nombre del Patronato de Santa Inés.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, Manuel Escoto está solicitando unos tubos para lo del agua. Pide la palabra el Señor Regidor Handy Rubio, en ese caso de Santa Inés, yo recomendaría que por parte de la Municipalidad se mandara a hacer un estudio del agua, porque esa Comunidad necesita que se le ayude, porque hay agua, pero toda el agua se va para el rio, toda esa agua se pierde, entonces hay que diseñar un almacenamiento y distribución de agua, hay que poner proyectos productivos. Manifiesta el Señor Regidor Edwin Yovani Zepeda, yo también solicito lo mismo, que se le acondicione dinero para la distribución y almacenamiento. **La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Comprar el material y mandar hacer un estudio de la distribución del Agua y todo lo que respecte de la misma.**

Punto 9.2: Se recibió solicitud de Trinidad Antonio Martínez Vega, del Caserío El Zarzal, quien manifiesta: Solicito apoyo económico para cubrir gastos médicos (Operación de Próstata) y compra de medicamento. (L.15,000.00). Toma la palabra el señor Alcalde Municipal informa se le tuvo que entregar la ayuda porque era de emergencia la operación y la compra de los medicamentos **.La corporación Municipal Aprueba la ayuda concedida al señor Trinidad Antonio Martínez Vega, por la emergencia que se presentaba los gastos médicos (Operación de Próstata) y compra de medicamento, siendo la cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos (15,000.00).**

Punto 9.3: Se recibió solicitud de la Señora Norma Arcenia Zuniga Baca, del Barrio Los Encinos, quien manifiesta: Solicito una ayuda económica para hacerme el examen de Biopsia-Colposcópica en base liquida. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba: Ayudarle a la señora Norma Arcenia Zuniga con la cantidad de Un Mil Quinientos Lempiras Exactos.**

Punto 9.4: Se recibió solicitud de la Señora María Guadalupe Canizales Rodríguez quien manifiesta: Respetuosamente solicito su ayuda para la reparación del techo de mi vivienda que está en muy malas condiciones, no cuento con los recursos económicos necesarios y por esta razón solicito su apoyo que consiste en el siguiente material: 30 canaletas de 2 x 4, 12 láminas de Aluzinc de 10 pie, 12 láminas de 24 pie y 500 tornillos. Toma la palabra el señor Alcalde Municipal se le mandará hacer una inspección para poder ayudar de acuerdo a

disponibilidad presupuestaria. **La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba, mandar hacer una inspección a la casa de la Señora María Guadalupe Canizales Rodríguez y se le ayudará de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.**

Punto 9.5: Se recibió nota del Señor Luis M. Umaña Timms, Vicepresidenta de Negocios y Finanzas (Zamorano), quien manifiesta: Acusamos recibo de la nota en el que consulta sobre el otorgamiento de becas a estudiantes de Zamorano, que sean originarios del Municipio de San Antonio de Oriente.

En Zamorano, el otorgamiento de becas es un proceso abierto al que pueden aplicar jóvenes de todas las nacionalidades. El proceso es Competitivo y toma en consideración criterios como el desempeño académico del nivel educativo previo, el resultado de su examen y entrevista de admisión, así como la situación socioeconómica de la familia del aplicante. Los aplicantes que presenten mejores calificaciones en tales criterios tienen mayores posibilidades de obtener la ayuda financiera. Todos los jóvenes interesados del municipio de San Antonio de Oriente, pueden aplicar a tales becas, por lo que invitamos a los jóvenes aspirantes que están finalizando sus estudios secundarios a participar en el proceso de admisión. Aprovecho para adjuntar el instructivo que emite la gerencia de admisiones de zamorano a fin de que se les pueda brindar la información requerida para su aplicación. Más información se puede encontrar en <https://www.zamorano.edu/admisiones/requisitos-de-ingresos/>.

Firma Luis M. Umaña Timms Vicepresidencia de Negocios y finanzas (Zamorano).

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal y manifiesta: Ellos sólo están mandado a decir el procedimiento, pero nosotros estamos solicitando la cantidad de plazas que nos darán para el Municipio. **La Corporación Municipal, Acuerda y Aprueba: Remitir nuevamente nota, a la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, solicitando una cantidad exacta de cupos, para alumnos que sean originarios del Municipio de San Antonio de Oriente.**

PUNTO 10 VARIOS: Punto 10.1: El Señor Alcalde Municipal, manifiesta: Ya se entregaron varios subsidios y que está en el plan de inversión como ser: **1.** En la Aldea El Limón la cantidad de 100,000.00, para el Proyecto “Huellas”; **2.** En Aldea Las Mesas, para la “Reparación hacia la Comunidad El Horno”, con la cantidad de 100,000.00; **3.** En Las Mesitas, se entregó la cantidad de L. 212,000.00 perforación de pozo y tanque de Agua después se entregara el resto ya que son 500,000.00. **4.-** Se inicio proyectos de cunetas en la Aldea Suyatillo, Caserío Quebrada Seca y calle principal, el mismo se lleva a cabo con 3 cotizaciones con tres ingenieros.

Manifiesta el Señor Regidor Roger Francisco Diaz, estoy de acuerdo con los subsidios, pero se deberían de dar prioridad para los que ya están aprobados, para que no se vayan perdiendo esos proyectos.

Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, seguiría con el proyecto del Zarzal, pero Edwin Yovani Zepeda no ha informado como van con el estudio.

Respondiendo Regidor Edwin Yovani Zepeda, en si estudio no tenemos, solo un perfil.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprueba y Acuerda: dar por bien entregados los Subsidios (ayudas) entregadas a las Comunidades y el inicio del proyecto de: **1.** Aldea El Limón, la cantidad de 100,000.00, para el Proyecto “Huellas”; **2.** En Aldea Las Mesas, para la “Reparación hacia la Comunidad El Horno”, con la cantidad de 100,000.00; **3.** En Las Mesitas, se entregó la cantidad de L. 212,000.00 para la perforación de pozo y tanque de Agua **4.-** inicio de proyectos de cunetas en la Aldea Suyatillo, Caserío Quebrada Seca y calle principal, el mismo se lleva a cabo con 3 cotizaciones con tres ingenieros.

Punto 10.2: El Señor Regidor Handy Aníbal Rubio, manifiesta: Hay una queja de Las Aguas Lluvias, que están corriendo por el Pavimento de La Placita, éstas aguas están corriendo por el poste donde se construyó un muro de bloque y las aguas están afectando, lo que se recomienda es colocar una alcantarilla y que salga a la quebrada. Responde el Señor Alcalde Municipal: Si, se puede mandar hacer, giraré instrucciones para que se realice una inspección y verificar si se pueden mandar a hacer dos o más alcantarillas, de igual manera necesito la aprobación de ustedes señores regidores municipales, para buscar partida presupuestaria e iniciar este pequeño proyecto de ejecución Inmediata. Estando

de acuerdo todos los señores regidores Municipales siguientes: Reinieri Antonio Ortiz Cárcamo, Edwin Yovani Zepeda Matamoros, Handy Aníbal Rubio Ramos, Roger Francisco Díaz Rivas, María Lila Hernández Murillo, Santos Virgilio Fonseca Cárcamo, Digna Italia Ruiz González, Olvin Danery Amador .

La corporación Municipal Acuerda y Aprueba: El proyecto de alcantarillas en el barrio la placita, para que la corriente de las aguas lluvias, vaya a caer a la quebrada, queda sin valor, porque se harán las correspondientes cotizaciones del proyecto, luego se estará informando en sesión de Corporación Municipal sobre el presupuesto que se asignara, sin embargo, será de Ejecución Inmediata.

Punto 10.3: El Señor Regidor Edwin Yovani Zepeda, relacionado a la inversión que se hizo con la calle de la Carretera del Llano del Ocotál, ahora queremos si existe la posibilidad con las máquinas, para que nos ayude con las cunetas. Pide la palabra la Señora Olga Marina Sierra, el problema del año pasado es por frente de donde Olvin Amador, porque mientras no se suba la calle al nivel de las cunetas, siempre va a ver problema con esas calles.

Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, estamos a tiempo de arreglar, allí había una Alcantarilla, hay que verificar que esté limpia, ahora lo que vamos hacer es mandar a hacer una plancha y así pase el agua por abajo.

Pide la palabra la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, sigue el arreglo de la calle, responde la Señora Olga Marina Sierra, lo de la calle se mantiene, pero David Moreira no responde y la verdad no sé cómo va la situación.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, cuando Ustedes hablaron con David Moreira, según era de ejecución Inmediata, pero ahora después que nosotros estuvimos reunidos con Él, hablaba sobre el año 2021 o el año 2022, porque tiene que firmar con Usted.

Manifiesta la Señora Regidora Digna Ruiz, es que posiblemente yo voy a gestionar uno o dos kilómetros y quisiera arreglar una parte desde la entrada a donde Doña Marina, pero por eso necesito saber cómo está la situación.

Manifiesta la Señora Olga Marina Sierra, Vice-Alcaldesa, si Usted va a invertir que sea de donde el Señor Kunka hacia adelante.

Manifiesta el Señor Regidor Roger Francisco Díaz, lo correcto sería que de parte de la Corporación Municipal se mande a consultar a David Moreira, cuando van a iniciar con el proyecto de la calle. Manifiesta Señor Regidor Olvin Danery Amador, aquí tenemos 3 regidores interesados, donde sea que Usted lo vaya a

hacer de parte del Suyatillo, que sea en tramo donde este La Población, porque desde el puente no sería lo correcto, porque no beneficia.

Manifiesta la Señora Regidora Digna Italia Ruiz, yo les entiendo a Ustedes, hay un programa que se llama Plan de pavimento, cuando nosotros hicimos el tramo del valle, se mete con presupuestos, entonces ahorita conseguiré un kilómetro, nada quita que más adelante consiga otro más.

Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal, yo le voy ayudar Profe, a que haga esa gestión Usted, lo único que necesita es el Punto de Acta, donde la Corporación Municipal, ya le aprobó a Zamorano en conjunto con la Comunidad, el cierre de esa calle y necesita de los presidentes de Patronatos para que puedan hacer constar, también la situación en la que está en proceso, entonces para que Usted haga la gestión desde donde la tranca de Handy Rubio hacia adelante. Toma la palabra Digna Italia Ruiz, ahorita hay que aprovechar el beneficio por las lluvias, también van a haber unas brigadas y vamos a necesitar unas camillas en El Valle, por eso quería hablar con Usted o con la Doctora. Manifiesta el Señor Alcalde Municipal, está bien, vamos a ayudarle.

Quedando Aprobado por unanimidad de votos Contratar personal para la limpieza de las mismas , y queda encargado el señor regidor Edwin Yovani Zepeda.

PUNTO 11: ACUERDOS Y RESOLUCIONES. La Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Oriente, del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por decisión unánime del Pleno, **ACORDÓ Y APROBÓ:**

PRIMERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El Plan Operativo Anual, correspondiente al año 2022, presentado por la Señora Nohelia Moncada, Auditora Interna Municipal.

SEGUNDO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Las Tres (3) Ampliaciones de Ingresos y Egresos, presentados por el Señor Denis Adán Moncada, Contador Municipal.

TERCERO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: El Informe de Ingresos y Egresos del primer trimestre, presentado por la Señora Hicela Jennevith Ávila, Tesorera Municipal.

CUARTO: La Corporación Municipal, por mayoría de votos, Acuerda y Aprueba: Comprar el material y mandar hacer un estudio de la distribución del Agua y todo lo que respecta de la misma.

QUINTO: La corporación Municipal Aprueba la ayuda concedida al señor Trinidad Antonio Martínez Vega, por la emergencia que se presentaba los gastos médicos (Operación de Próstata) y compra de medicamento, siendo la cantidad de Quince Mil Lempiras Exactos (15,000.00).

SEXTO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Ayudar a la Señora Norma Arcenia Zuniga Baca, del Barrio Los Encinos, con la cantidad de Un Mil Quinientos Lempiras Exactos, para examen de Biopsia-Colposcópica en base líquida.

SEPTIMO: La Corporación Municipal Acuerda y Aprueba, mandar hacer una inspección a la casa de la Señora María Guadalupe Canizales Rodríguez y se le ayudará de acuerdo a disponibilidad presupuestaria.

OCTAVO: La Corporación Municipal, por unanimidad de votos, Acuerda y Aprueba: Remitir nuevamente nota, a la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano, solicitando una cantidad exacta de cupos, para alumnos que sean originarios del Municipio de San Antonio de Oriente.

NOVENO: La Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprueba y Acuerda: dar por bien entregados los Subsidios (ayudas) entregadas a las Comunidades y el inicio del proyecto de: **1.** Aldea El Limón, la cantidad de 100,000.00, para el Proyecto “Huellas”; **2.** En Aldea Las Mesas, para la “Reparación hacia la Comunidad El Horno”, con la cantidad de 100,000.00; **3.** En Las Mesitas, se entregó la cantidad de L. 212,000.00 para la perforación de pozo y tanque de Agua **4.-** inicio de proyectos de cunetas en la Aldea Suyatillo, Caserío Quebrada Seca y calle principal, el mismo se lleva a cabo con 3 cotizaciones con tres ingenieros.

DÉCIMO: La corporación Municipal Acuerda y Aprueba: El proyecto de alcantarillas en el barrio la placita, para que la corriente de las aguas lluvias, vaya a caer a la quebrada, queda sin valor, porque se harán las correspondientes cotizaciones del proyecto, luego se estará informando en sesión de Corporación

Municipal sobre el presupuesto que se asignara, sin embargo, será de Ejecución Inmediata.

DECIMO PRIMERO: Quedando Aprobado por unanimidad de votos Contratar personal para la limpieza de las mismas , y queda encargado el señor regidor Edwin Yovani Zepeda.

PUNTO 12. CIERRE. No habiendo más que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 11.00 A.M. -----ULTIMA LINEA-----